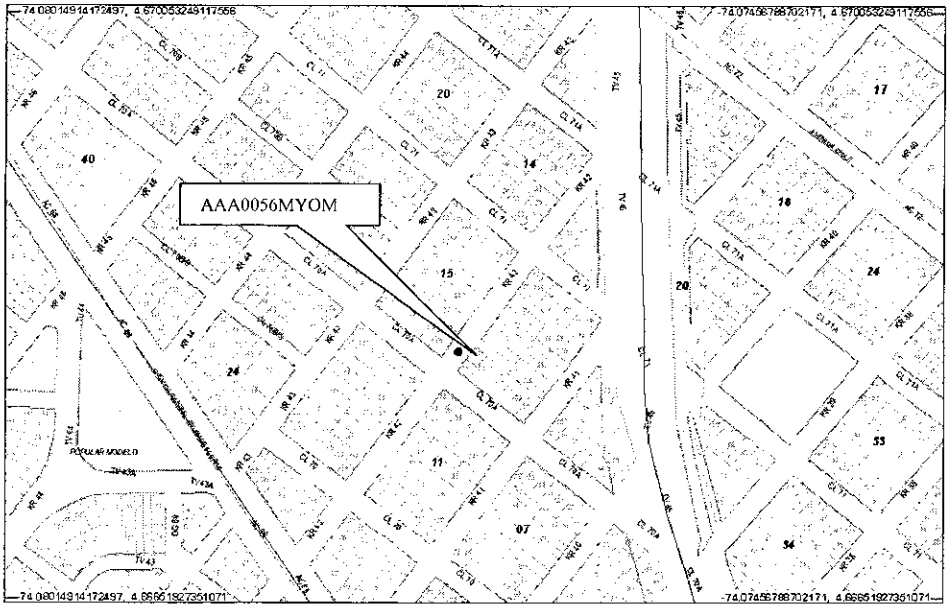
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1493
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2009ER8695
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-37288

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Inspección 12 A Distrital de Policía
2.2 LOCALIDAD:	(12) Barrios Unidos
2.3 UPZ:	(22) Doce de Octubre
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	San Fernando
2.5 DIRECCIÓN:	Carrera 54 No. 70 A – 10
2.6 CHIP:	AAA0056MYOM
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 16 de 2009
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	270 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 12 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 14591.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de tres pisos cuya estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas descolgadas, los entrepisos son placas macizas de concreto, la cubierta es una placa con las mismas características que las de entrepiso. Los muros internos y externos son en mampostería de arcilla, en los dos primeros pisos los muros no tienen acabados, son en mampostería a la vista, en el tercer piso están pañetados y pintados. El tercer nivel es utilizado como vivienda, los dos primeros se encuentran desocupados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas de la edificación son seis metros de frente y quince metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada y los muros laterales se encuentra en buenas condiciones, no se observan fisuras ni agrietamientos, no hay daños en los bloques de arcilla que lo conforman, como se puede ver en las fotografías 1 y 2, sin embargo, se presentan desprendimientos y deterioro en el pañete de acabado de la parte inferior del muro de fachada, como se ilustra en las fotografías 3 y 4 del registro fotográfico.

Los muros internos del primer piso están en buen estado, no se observan fisuras ni daños en las unidades de mampostería, como se ve en la fotografía 5, en la fotografía 6 se puede ver que la estructura en concreto está en buenas condiciones, no se observan daños estructurales en la misma. Los muros del segundo nivel están en buen estado, en general las unidades de mampostería que los conforman no presentan daños, como se ve en la fotografía 7. Las placas de entrepiso se encuentran en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones, como se aprecia en la fotografía 8.

Los muros internos del tercer piso están en buen estado, no se observan fisuras ni agrietamientos, no se presenta deterioro en los acabados, como se puede ver en las fotografías 9 y 10 del registro fotográfico. La placa de cubierta está en buenas condiciones, no se evidencian deflexiones, los acabados bajo la placa están en buen estado, como se puede apreciar en la fotografía 10.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble.

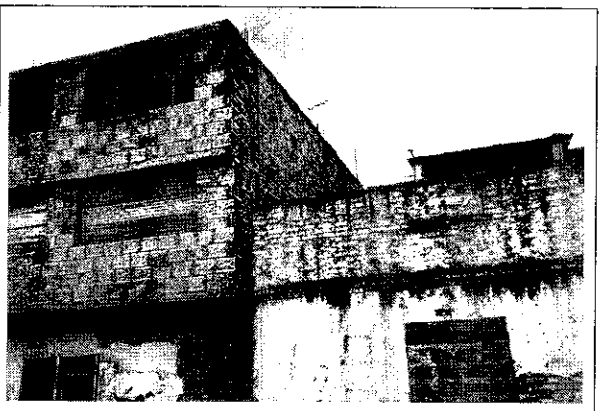


Foto 2. Muros laterales en buen estado.



Foto 3. Desprendimiento de acabados en el muro de fachada.

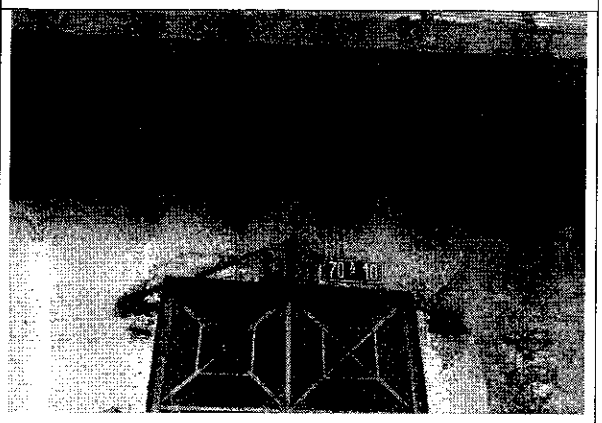


Foto 4. Deterioro en acabados del muro de fachada.



Foto 5. Muros de primer piso en buen estado.

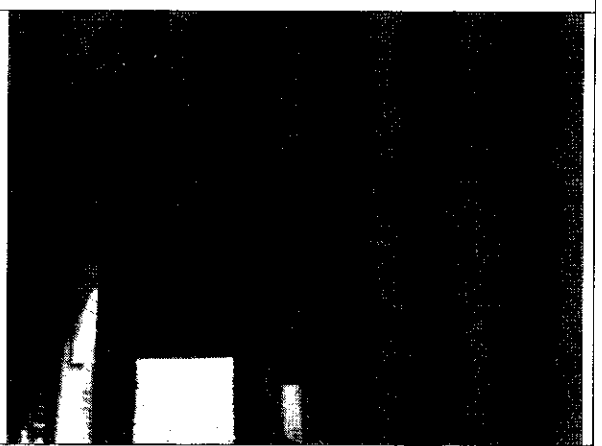


Foto 6. Estructura en buenas condiciones.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

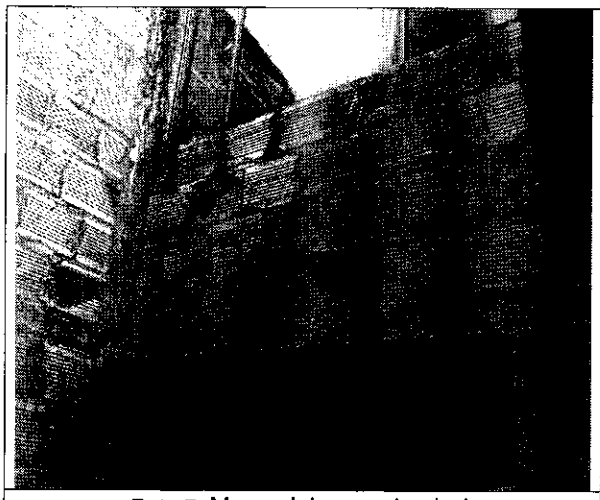


Foto 7. Muros del segundo nivel.

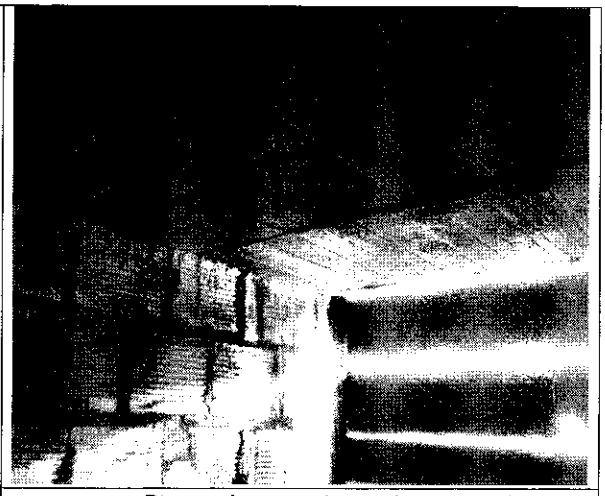


Foto 8. Placas de entrepiso en buen estado.

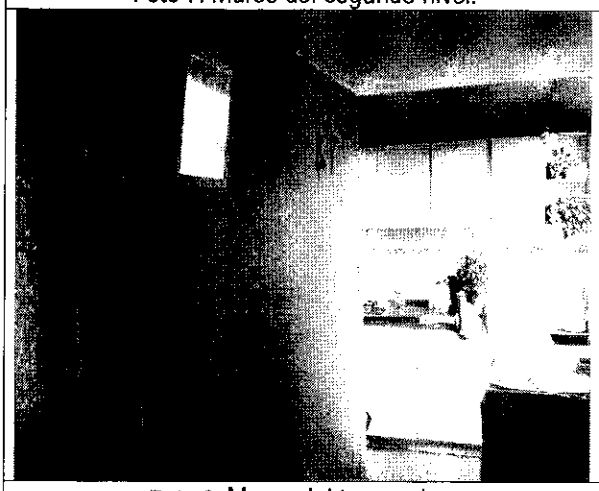


Foto 9. Muros del tercer piso.

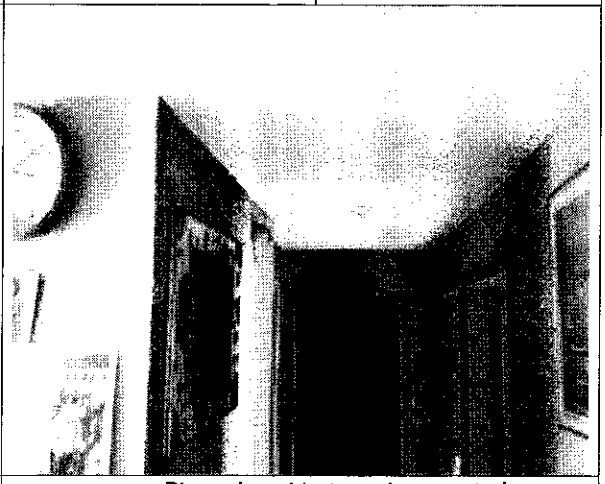


Foto 10. Placa de cubierta en buen estado.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 54 No. 70 A – 10, **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay agotamiento generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo se recomienda a los propietarios o responsables de la edificación desarrollar las siguientes actividades:

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Retirar el pañete y los acabados de la parte inferior del muro de fachada que se encuentran deteriorados y presentan posibilidad de desprendimientos
- Proveer medidas de seguridad a los transeúntes hasta que se desarrolle la actividad anterior
- Realizar mantenimiento general a toda la edificación para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co